



INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la respuesta de las entidades bancarias de la medida de embargo.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés-.

Auto Sustanciación

Radicación 66682-40-03-002-**2022-00147-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

BANCO DE OCCIDENTE Vs MIGUEL ANGEL LONDOÑO CARDONA

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte del Banco Davivienda y Mi Banco, en el sentido de dar respuesta al oficio de la medida de embargo, en cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

*Estado 141
Del 18-08-2023*

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2c6b1a36e7a45fbb6197f252ceda8993390a4fd7162c028bed09153c3e32a9**
Documento generado en 17/08/2023 01:49:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>